
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 1 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

ANÁLISIS DEL SECTOR



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se presenta el proceso de contratación bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, que tendrá por Objeto, **“PRESTACION DE SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO”**., por tanto, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **“SERVICIOS POSTALES”** realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en el proceso contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella (artículo 2 de la ley 1150 de 2007).

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección de contratista, en consideración al presupuesto oficial establecido para la presente contratación, el cual no supera el 10% de la MÍNIMA CUANTÍA del Municipio de Villa del

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 2 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Rosario de conformidad a lo dispuesto en el (Artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.2.):

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 3 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

ANÁLISIS DEL SECTOR

De manera general los servicios postales están definidos como un servicio de entrega o transporte que lleva bienes o información de un lugar a otro. Para el caso particular de Colombia, la Ley 1369 de 2009 define que los Servicios de mensajería consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del municipio o para envío hacia otros departamentos, ciudades y países.

Servicio Postal Universal. Es el conjunto de servicios postales de calidad, prestados en forma permanente y a precios asequibles, que el Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional con independencia de su localización geográfica a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo.

Servicios Postales. Los Servicios Postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior. Son servicios postales, entre otros, los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa.

Servicio de Correo. Servicios Postales prestados por el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo:

Envíos de Correspondencia. Es el servicio por el cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales.

Envíos prioritarios y no prioritarios de correo de hasta dos (2) kilogramos.

Envíos prioritarios de correo. Envíos hasta 2 kg de peso transportados por la vía más rápida, sin guía y sin seguimiento.

Envíos no prioritarios de correo. Envíos en los cuales el remitente ha elegido una tarifa menos elevada, lo que implica un plazo de distribución más largo, sin guía y sin seguimiento.

Encomienda. Servicio obligatorio para el Operador Postal Oficial o Concesionario de correo, que consiste en la recepción, clasificación, transporte y entrega no urgente, de objetos postales, mercancías, paquetes o cualquier artículo de

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 4 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

permitida circulación en el territorio nacional o internacional, con o sin valor declarado, hasta un peso de 30 kg, conforme a lo establecido por la Unión Postal Universal.

Servicio de Correo Telegráfico: Admisión de telegramas y su transmisión mediante el operador habilitado para prestar el servicio de telegrafía, y posterior entrega a un destinatario de manera física.

Otros Servicios de Correo. Todos aquellos servicios que sean clasificados como tales por la Unión Postal Universal. • Servicios Postales de Pago. Conjunto de servicios de pago prestados mediante el aprovechamiento de la infraestructura postal exclusivamente. Se consideran servicios postales de pago entre otros:

- Giros Nacionales. Servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el territorio nacional, a través de una red postal. La modalidad de envío podrá ser entre otras, física o electrónica.

Giros Internacionales. Servicio prestado exclusivamente por el Operador Postal oficial o concesionario de Correo, mediante el cual se envía dinero a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el exterior. La modalidad de envío podrá ser, entre otras, física o electrónica. Los giros internacionales están sometidos a lo señalado en la Ley 9ª de 1991, sus modificaciones, adiciones y reglamentos.

Otros. Servicios que la Unión Postal Universal clasifique como tales.

Servicio de Mensajería Expresa. Servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos. Este peso será reglamentado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

El servicio de mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características: a) Registro individual. Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía. b) Recolección a domicilio. A solicitud del cliente. c) Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío. d) Tiempo de entrega. El servicio de mensajería expresa se

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 5 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

caracteriza por la rapidez en la entrega. e) Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe. f) Rastreo. Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.

Otros Servicios Postales. Servicios que la Unión Postal Universal clasifique como tales.

Objetos Postales. Objetos con destinatario, presentados en la forma definitiva en que deban ser transportado por el Operador de Servicios Postales. Se consideran objetos postales entre otros las cartas, tarjetas postales, telegramas, extractos de cuentas, recibos de toda clase, impresos, periódicos, cecogramas, envíos publicitarios, muestras de mercaderías y pequeños paquetes. A continuación, se definen los siguientes objetos postales:

Carta. Es toda comunicación escrita de carácter personal con indicación de remitente y destinatario, movilizada por las redes postales. Su peso puede ser hasta de dos (2) kilogramos.



Impresos. Es toda clase de impresión en papel u otro material. Los impresos incluyen, folletos, catálogos, prensa periódica y revistas de hasta dos (2) kg. •

Telegrama. Es una comunicación escrita y breve para ser entregada mediante el servicio.

Cecograma. Impresiones que utilicen signos de cecografía en sistema braille, braille tinta o alto relieve destinadas exclusivamente para el uso de personas no videntes o con limitación visual. Se incluyen dentro de los cecogramas los libros, revistas, libros hablados digitales y el papel destinado para el uso de los ciegos. Los cecogramas tienen un peso de hasta de siete (7) kg.

Saca M. Saca que contiene diarios, publicaciones periódicas y documentos impresos similares, consignados a la dirección del mismo destinatario y con el mismo destino, de hasta treinta (30) kg.

Objetos postales masivos. Número plural de objetos postales que se entregan a un operador postal para ser repartido entre un plural de destinatarios.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 6 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Pequeño paquete. Es un objeto de hasta dos (2) kg de peso.

Los cecogramas, las Sacas M y los telegramas solo pueden ser transportados por el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo.



Operador de Servicios Postales. Es la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que ofrece al público en general servicios postales, a través de una red postal. Los operadores de servicios postales pueden tener tres categorías:

Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo. Persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que, mediante contrato de concesión, prestará el servicio postal de correo y mediante habilitación, los servicios de Mensajería expresan y servicios postales de pago, a nivel nacional e internacional. El Servicio Postal Universal a que se refiere el artículo 13 de la presente ley, la Franquicia, el servicio de giros internacionales y el área de reserva señalada en el artículo 15 de la presente ley, serán prestados por el Operador Postal Oficial de manera exclusiva en concordancia con lo dispuesto en la presente ley.

Operador de Servicios Postales de Pago. Persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para prestar servicios postales de pago, y está sometido a la reglamentación que en materia de lavado de activos disponga la ley y sus decretos reglamentarios.

Operador de Mensajería Expresa. Es la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Comunicaciones para ofrecer al público un servicio postal urgente con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega.

Franquicias. Derecho que adquieren algunas personas jurídicas, públicas o privadas, para eximirse del pago de la tarifa por el envío de los servicios postales de correspondencia y de correo telegráfico que presta el Operador Postal Oficial o Concesionario de correo, al momento de su imposición. El esquema de

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 7 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

financiación de las franquicias se registrará por lo dispuesto en el artículo 47 de la presente ley.

Consolidación. Acto mediante el cual un operador integra varios objetos postales en un solo paquete postal.

Redes Postales. Son el conjunto de instalaciones, equipos y demás dispositivos destinados a la prestación de los servicios postales ofrecidos al público en general de manera directa o indirecta por los Operadores de Servicios Postales. Hacen parte de la Red Postal los puntos de atención a los usuarios de servicios postales.

Remitente. Persona natural o jurídica que utiliza los servicios postales, con el fin de enviar objetos postales, a un destinatario local, nacional o internacional. •

Destinatario. Persona natural o jurídica a quien se dirige por parte del remitente un objeto postal.

Registro de Operadores Postales. Es un listado abierto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que los Operadores Postales se inscriban como tales, incluyendo y actualizando la información solicitada de conformidad con la presente ley.

Auto prestación. Los servicios de envío de objetos postales en los que interviene la misma persona natural o jurídica, sin uso de las redes postales para manejar sus propias piezas postales. Esta ley no se aplica a la auto prestación de servicios postales.

De acuerdo a los datos aportados por el MINTIC a través del Boletín trimestral del Sector Postal,

INGRESOS DEL SERVICIO DE CORREO

INGRESOS MENSUALES POR CORREO

Los ingresos por correo reportados por Servicios Postales Nacionales S.A. muestran decrecimiento en el cuarto trimestre de 2022 frente al mismo período del 2021, siguiendo lo observado para el número de envíos; es así como el promedio

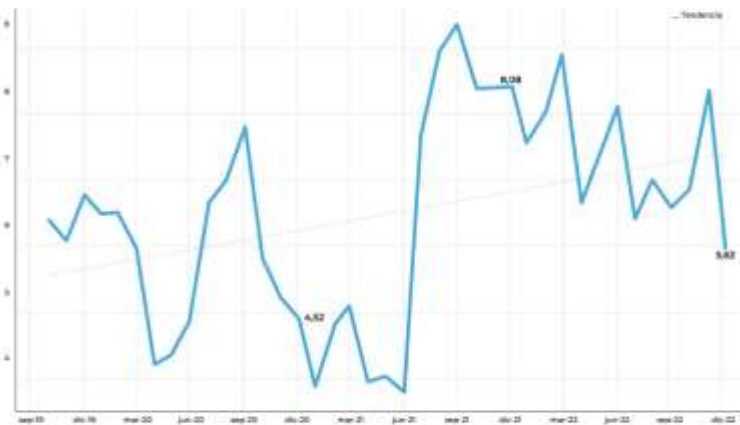
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 8 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

mensual de ingresos para el cuarto trimestre pasa de \$8,08 miles de millones en 2021 a \$6,7 miles de millones en 2022, presentando una variación de 16,3 p.p.

Para diciembre de 2022 se reportaron ingresos por valor de \$5,63 miles de millones, lo que representó un decrecimiento de 30,32% con relación al mismo mes del año anterior.

*Ingresos mensuales reportados en el servicio de correo
(miles de millones de pesos)*





Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 16 de febrero de 2023

Ingresos del servicio de correo, según tipo de envío y ámbito. Variación porcentual y contribución anual (diciembre 2021 – diciembre 2022)

La variación anual de -30,37% en los ingresos totales por correo para diciembre de 2022, comparado con el mismo mes de 2021, se explicó principalmente por el decrecimiento en los ingresos por envíos masivos (-54,21%), que restaron 14,45 puntos porcentuales (p.p.) a la variación total.

Entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, la variación en los ingresos por envíos individuales fue de -21,71%, y este comportamiento obedeció al decrecimiento de: 85,57% en los envíos locales (que restaron 29,21 p.p.).

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 9 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

*Ingresos del servicio de correo, según tipo de envío y ámbito.
Variación porcentual y contribución anual
(diciembre 2021 - diciembre 2022)*

TIPO DE ENVÍO	Ingresos (Miles de Millones)		Variación (%)	Contribución (p.p)
	dic-21	dic-22		
Total general	8,079	5,625	-30,37	-30,37
Envíos Individuales	5,926	4,639	-21,71	-15,92
Envíos Masivos	2,153	0,986	-54,21	-14,45
Envíos Individuales	5,926	4,639	-21,71	-21,71
Internacional Entrada	0,383	0,424	10,65	0,69
Internacional Salida	0,29800	0,148	-50,29	-2,53
Local	2,023	0,292	-85,57	-29,21
Nacional	3,222	3,775	17,18	9,34
Envíos Masivos	2,153	0,986	-54,21	-54,21
Local	1,052	0,253	-75,95	-37,09
Nacional	1,101	0,733	-33,46	-17,12

Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 16 de febrero de 2023

Ingresos reportados por tipo de envío

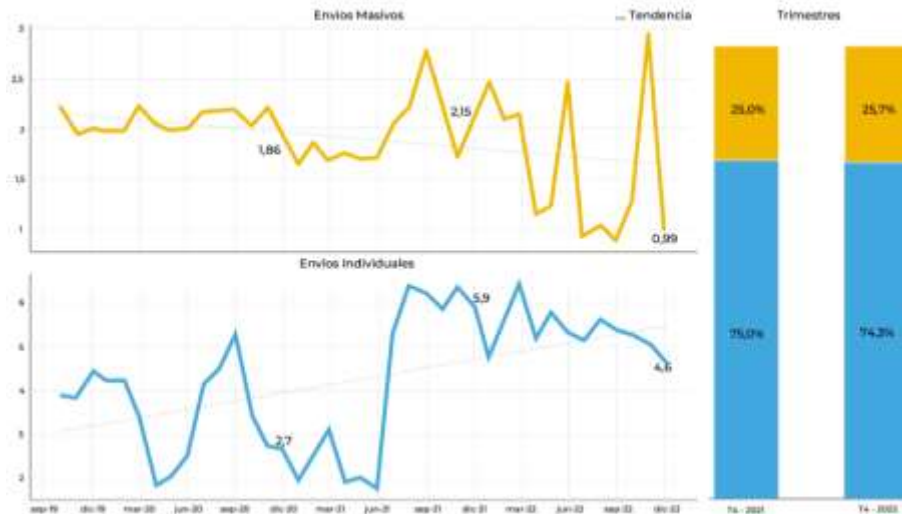
En el cuarto trimestre de 2022, los ingresos de envíos individuales dominaron el mercado con un 74,3% en comparación con el 25,7% de los ingresos de envíos masivos. Aunque los ingresos de envíos individuales tuvieron una mayor participación, los envíos masivos fueron más numerosos.

Los ingresos de envíos individuales en diciembre de 2022 fueron de \$4,6 miles de millones, disminuyendo en \$1,3 miles de millones en comparación con el año anterior. Los ingresos de envíos masivos durante el cuarto trimestre de 2022 mostraron alta volatilidad, promediando \$1,7 miles de millones mensuales y evidenciando una tendencia decreciente a lo largo del último año.

 <p>¡PONGÁMOS EN DIOS NOSOTROSOS CONFIARDE</p> <p>SOCHA</p> <p>ALCALDE</p> <p>manos a la obra</p> <p>Yuelven Los Buenos Tiempos</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 <p>Alcaldía de Villa del Rosario</p>
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 10 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Ingresos mensuales reportados por tipo de envío
(miles de millones de pesos)




Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 16 de febrero de 2023

Principales empresas de mensajería, según número de envíos individuales

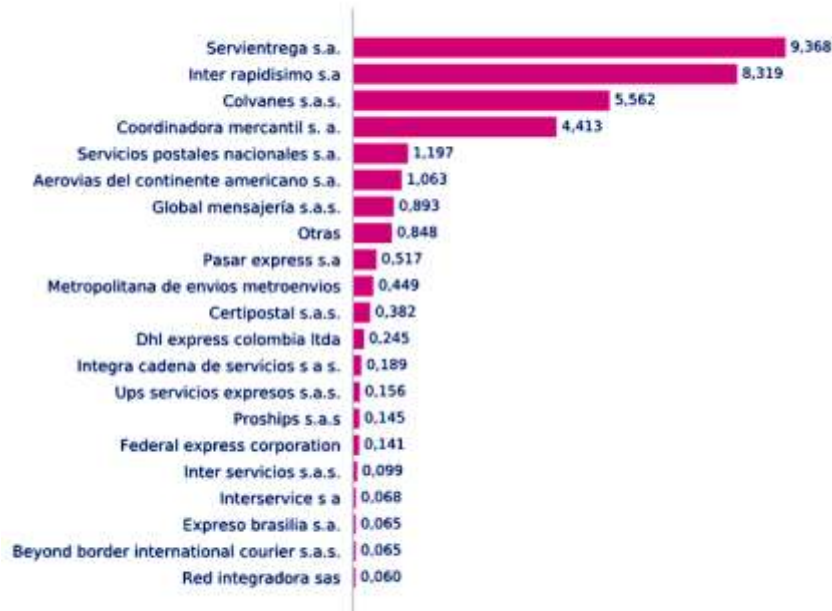
Para el cuarto trimestre de 2022, Servientrega S.A. participó en el mercado con 9.367.724 envíos y se constituyó como el operador postal de mensajería con mayor número de envíos individuales entre los operadores inscritos en el Registro Postal del Ministerio TIC.

Le siguieron: Inter Rapidísimo S.A. con 8.318.758 envíos, Colvanes Ltda. con 5.562.488 envíos, Coordinadora Mercantil S.A. con 4.412.563 envíos, Servicios Postales Nacionales S.A. con 1.197.399 envíos, Aerovías del Continente Americano S.A. con 1.062.551 envíos, Global Mensajería S.A. con 893.076 envíos, Pasar Express S.A. con 516.623 envíos, Metropolitana de Envíos Metroenvíos con 448.963 y Certipostal S.A.S. con 381.558.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 11 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

20 principales empresas de mensajería, según número de envíos individuales en el trimestre (millones)




Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC - Colombia TIC.
Fecha de consulta: 16 de febrero de 2023

Sector Servicios

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial y
3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 12 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.



Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector servicios, en general, puede ser definido como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo y un largo etcétera.

No obstante, a pesar de que es un sector donde la intangibilidad de las empresas de servicios es evidente, no se debe omitir a aquellos bienes tangibles que se utilizan para realizar una o varias actividades específicas cuyo fin es la satisfacción del cliente. En otras palabras, un contador, necesita equipos de oficina como computador, silla, impresora, muebles de escritorio, etc. Adicionalmente, las empresas de servicios demandan personal para la ejecutar dichas actividades.

En términos generales, el sector servicios es uno de los principales motores de la economía en Colombia. Este sector ha experimentado un crecimiento constante en las últimas décadas, gracias a la expansión del comercio y al aumento del consumo interno. Además, el sector de servicios es uno de los que más empleo genera en el país.

Dentro del sector servicios, hay varias ramas que son especialmente relevantes en Colombia, como por ejemplo el turismo, la banca, el transporte y la logística, la tecnología y los servicios empresariales, entre otros. Estas ramas se han desarrollado de manera significativa en los últimos años, lo que ha permitido la diversificación de la economía y la creación de nuevos empleos y oportunidades de inversión.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 13 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

En el Área Metropolitana de Cúcuta, el sector servicios también es importante, especialmente el turismo y la logística. La región cuenta con un importante flujo de turistas que visitan los atractivos naturales y culturales de la zona, y se beneficia del comercio con Venezuela, que ha impulsado el crecimiento de los servicios de transporte y logística en la zona.

Sin embargo, hay desafíos que enfrenta el sector servicios en Colombia y en el Área Metropolitana de Cúcuta, como por ejemplo la informalidad laboral, la falta de capacitación y la necesidad de mejorar la calidad de los servicios prestados. Además, la pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto significativo en el sector, especialmente en el turismo y en la gastronomía.

A pesar de estos desafíos, el sector servicios sigue siendo un motor importante para la economía en Colombia y en el Área Metropolitana de Cúcuta. La diversificación del sector y la implementación de políticas para mejorar la calidad de los servicios y la capacitación de los trabajadores son clave para el crecimiento y la competitividad en el futuro. En resumen, el sector servicios es un sector clave para la economía en Colombia y en el Área Metropolitana de Cúcuta, y se espera que siga creciendo en los próximos años.

En el contexto de la contratación pública, el sector servicios es muy importante, ya que se requieren una variedad de servicios para el funcionamiento del gobierno y para la prestación de servicios a la población.

En Colombia, las contrataciones públicas representan una parte importante de la economía y del sector servicios. Las entidades gubernamentales contratan servicios para la realización de obras públicas, la prestación de servicios de salud, educación, seguridad y justicia, entre otros.

En el Área Metropolitana de Cúcuta, la contratación pública también es importante para la economía local y para el funcionamiento del gobierno en la región. Las entidades gubernamentales contratan servicios para la construcción y mantenimiento de infraestructuras, la prestación de servicios de salud y educación, la gestión de residuos, entre otros.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 14 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA



Es importante destacar que, en la contratación pública, es necesario garantizar la transparencia, la igualdad y la libre competencia, para asegurar que se obtengan los mejores servicios al mejor precio posible. En este sentido, el proceso de licitación pública es clave para garantizar que las empresas interesadas en prestar servicios puedan competir en igualdad de condiciones.

Además, es importante tener en cuenta que en la contratación pública, el sector servicios debe cumplir con altos estándares de calidad y eficiencia, ya que los servicios prestados afectan directamente a la población y al buen funcionamiento del gobierno.

En resumen, el sector servicios es fundamental para la contratación pública en Colombia y en el Área Metropolitana de Cúcuta, y es necesario garantizar la transparencia, la igualdad y la libre competencia para obtener los mejores servicios al mejor precio posible, y cumplir con altos estándares de calidad y eficiencia para el beneficio de la población.

A continuación, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo; muestra que, para el mes de Mayo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total, Nacional
mayo 2023p

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 15 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional



De acuerdo al gráfico anterior, se observa que las Actividades científicas y Técnicas, presentaron una variación de -10,0% en ingresos nominales con respecto del periodo inmediatamente anterior. El personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,2% y la contribución en los salarios registraron un crecimiento de 15,1%, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Aspectos macroeconómicos

Comportamiento de la economía

PIB

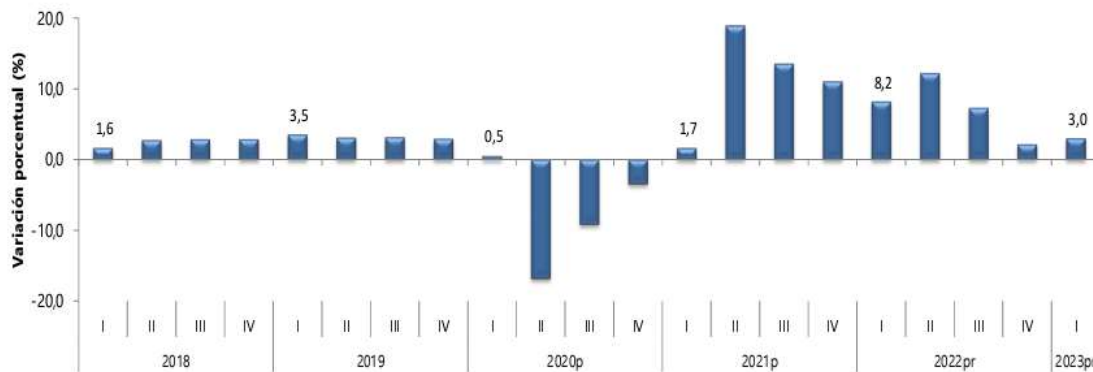
En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 16 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen¹ 2018-I / 2023pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales



¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^{pr}provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 17 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2023pr


Actividad económica	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-I	2023^{Pr}-I / 2022^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

Índice de Precios al Consumidor I.P.C

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N.4-71 CENTRO
TELEFONOS 5700995-5709391 alcaldia@villarosario.gov.co

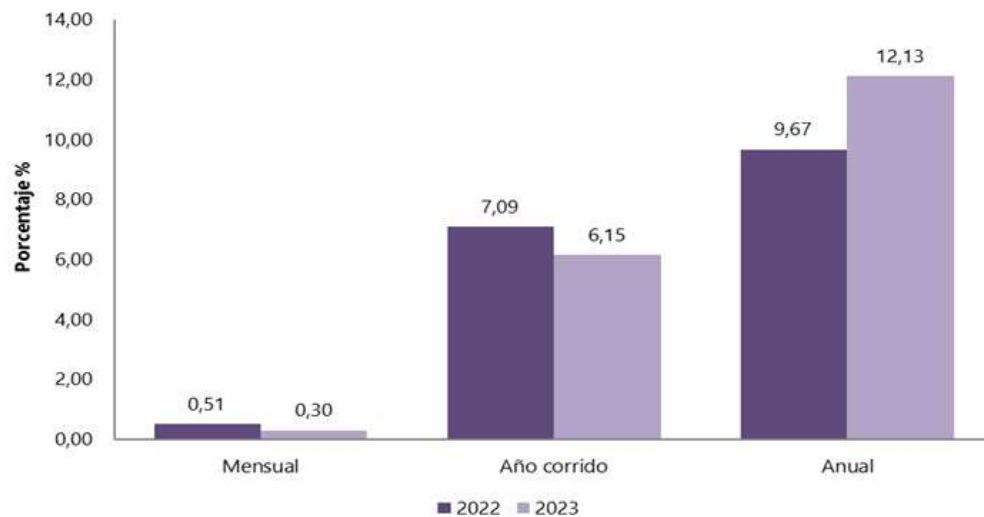
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 18 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

En cuanto a la variación del IPC, el mes de junio de 2023 fue de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Transporte (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,56%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Salud (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,36%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,35%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Recreación y cultura (0,09%), Información y comunicación (0,04%), Educación (0,01%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%).

IPC Variaciones Total nacional junio 2022 – 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Junio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N.4-71 CENTRO
 TELEFONOS 5700995-5709391 alcaldia@villarosario.gov.co

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 19 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

junio 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022		2023		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	1,08	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,56	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,48	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,48	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,36	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,35	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,79	0,96	0,04	0,16	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53	-0,10

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,30%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,29 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de desempleo

Respecto a la tasa de desempleo, en el mes de junio de 2023 se ubicó en 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional junio (2015 – 2023)

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 20 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA



Fuente: DANE, GEIH.

Por otra parte, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue ubicado en 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional junio (2015 – 2023).

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 21 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA





Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Junio (2015 - 2023)

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 22 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA




Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional junio (2022/2023)

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 23 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.


Población ocupada según posición ocupacional

En junio de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional[^] Total nacional junio (2022/2023)

Posición ocupacional	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Obrero, empleado particular	9.347	10.291	44,6	944	4,3
Trabajador familiar sin remuneración	396	492	2,1	95	0,4
Patrón o empleador	569	630	2,7	60	0,3
Empleado doméstico	692	717	3,1	25	0,1
Obrero, empleado del gobierno	903	898	3,9	-5	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.448	9.434	40,9	-14	-0,1
Jomalero o Peón	660	586	2,5	-73	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 24 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre abril – junio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,7%), Ibagué (16,1%) y Florencia (15,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,1%), Santa Marta (8,7%) y Medellín A.M. (9,2%).

Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas abril- junio 2023



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa representativa de mercado (TRM) es un índice que refleja el valor promedio de una moneda en relación a otras monedas. Se utiliza comúnmente para calcular el valor de las divisas extranjeras y para determinar el costo de las transacciones internacionales. La TRM se calcula a partir de la oferta y la demanda de una moneda en el mercado de divisas.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02- 02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 25 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Factores como las tasas de interés, la inflación, la balanza comercial, las expectativas económicas y políticas y otros acontecimientos económicos y políticos pueden afectar la TRM. Por lo tanto, la TRM puede variar diariamente y ser altamente volátil en tiempos de incertidumbre económica o política.

Es importante tener en cuenta que la TRM no es una tasa fija y que puede variar a lo largo del tiempo. Por lo tanto, es recomendable realizar un seguimiento constante de la TRM y consultar con un especialista en finanzas antes de realizar cualquier transacción en el mercado de divisas.

A primeros minutos del día, el dólar abrió el viernes 21 de julio subiendo, pero a medida que avanzaron las negociaciones corrigió esa tendencia y siguió bajando tal como la última semana.

Este martes 08 de agosto, el dólar comenzó la semana con una leve disminución en Colombia, abriendo a \$4.070,00 el martes, una caída de \$7,9 en comparación con la Tasa Representativa del Mercado de \$4.077,90.

Durante las primeras operaciones, osciló entre \$4.063 y \$4.088. En la semana anterior, la moneda superó los \$4.000 y se mantiene por encima de esta marca, con inversionistas atentos a factores internacionales.

La agencia calificadora Moody's rebajó la calificación de 10 bancos estadounidenses y señaló la posibilidad de hacer lo mismo con importantes prestamistas, citando crecientes presiones en la industria financiera. También influye en la caída del dólar la débil situación económica de China, cuyas importaciones y exportaciones disminuyeron más de lo previsto en julio, reflejando una recuperación económica inestable y una demanda global moderada.

De acuerdo con un análisis de Bloomberg, esta decepcionante recuperación económica de China se está sintiendo principalmente en los países en desarrollo, que basa su economía en las exportaciones de materias primas.

Durante esta semana, los inversionistas estarán atentos a los datos de inflación de EE. UU. que se publicarán el jueves, junto con los comentarios de los responsables de las tasas de interés estadounidenses. Patrick Harker, presidente de la Reserva Federal de Filadelfia y con voto en las decisiones de tasas, sugirió

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 26 DE 42	



SECRETARÍA DE HACIENDA

que el banco central podría estar llegando al final de su actual ciclo de aumento de tasas. En el ámbito local, en Colombia, también se espera el Índice de Precios al Consumidor, un dato crucial para las decisiones de tasas del Banco de la República, que se dará a conocer el martes a las 6:00 p.m.



Gráfico. Evolución de Tasa Representativa de mercado en los últimos seis meses.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 27 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Para el mes de febrero de 2023 el cierre de la TRM ha sido de \$ 3.923,49 y el promedio del mes fue de 4.067,63.



DEMANDA

La entrega de la correspondencia es un servicio indispensable para la entidad, toda vez que a diario se generan comunicaciones mediante las cuales se avisa, se participa y/o pone conocimiento tanto de la comunidad en general, como de los diferentes estamentos públicos, sobre cada una de nuestras actuaciones desarrolladas en curso de la gestión fiscalizadora y se da respuesta a requerimientos de la comunidad y diferentes instancias del nivel departamental y /o nacional.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad requiere la prestación del servicio de mensajería, el cual incluye el transporte y entrega de correspondencia externa, de todas las comunicaciones generadas por las distintas dependencias y para satisfacción de las necesidades de la Administración municipal, El municipio de Villa del Rosario a través de la Secretaria de Hacienda requiere la contratación “PARA LA RECOLECCION Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS SERVICIOS POSTALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER”

A continuación, se evidencia las adquisiciones anteriores realizadas por la Entidad del Bien o Servicio requerido, para ello se revisaron y analizaron documentos en el sistema electrónico de contratación pública (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>) de las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares a las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso a contratar a fin de recolectar información.



ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	78102200	Servicios postales de paquetero y correo

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 28 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Histórico de adquisiciones anteriores realizadas por la Entidad del Bien o Servicio requerido.

Número de proceso	Tipo de proceso	Objeto	Cuantía
INVITACION 004 DE 2023	Contratación Mínima Cuantía	PARA LA PRESTACION DE RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO	48.000.000 COP
SAMC-001 DE 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	PARA LA PRESTACION DE RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO	50.000.000 COP
SAMC-009 DE 2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	PARA LA RECOLECCION Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS SERVICIOS POSTALES QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	50.000.000 COP
INVITACION PUBLICA 010	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIOS DE RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO.	\$ 25.430.000,00
CONTRATO 077	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SERVICIOS POSTALES, QUE COMPRENDEN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL, EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y LOS SERVICIOS POSTALES DE PAGO. V. Que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A	\$10.000.000,00
INVITACION 034	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO.	\$20.599.500,00

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 29 DE 42	

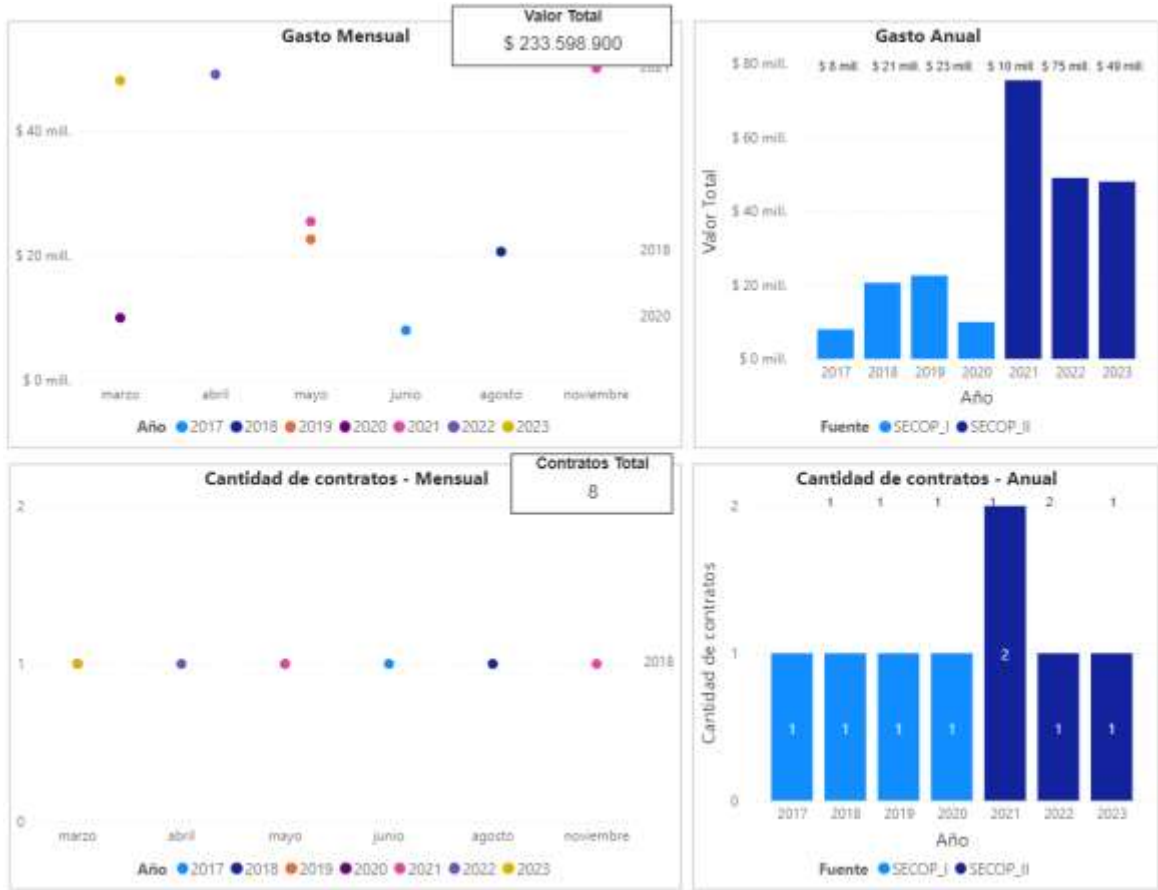
SECRETARÍA DE HACIENDA

IPMC-036	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS SERVICIOS PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	\$6.213.800,00
IPMC-031	Contratación Mínima Cuantía	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS SERVICIOS PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	\$8.000.000,00
INVITACION 025	Contratación Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA; EN LA MODALIDAD DE CORREO MASIVO DIRIGIDO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	\$6.612.153,00

Comportamiento de la demanda del servicio a adquirir, de acuerdo a los datos aportados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico.

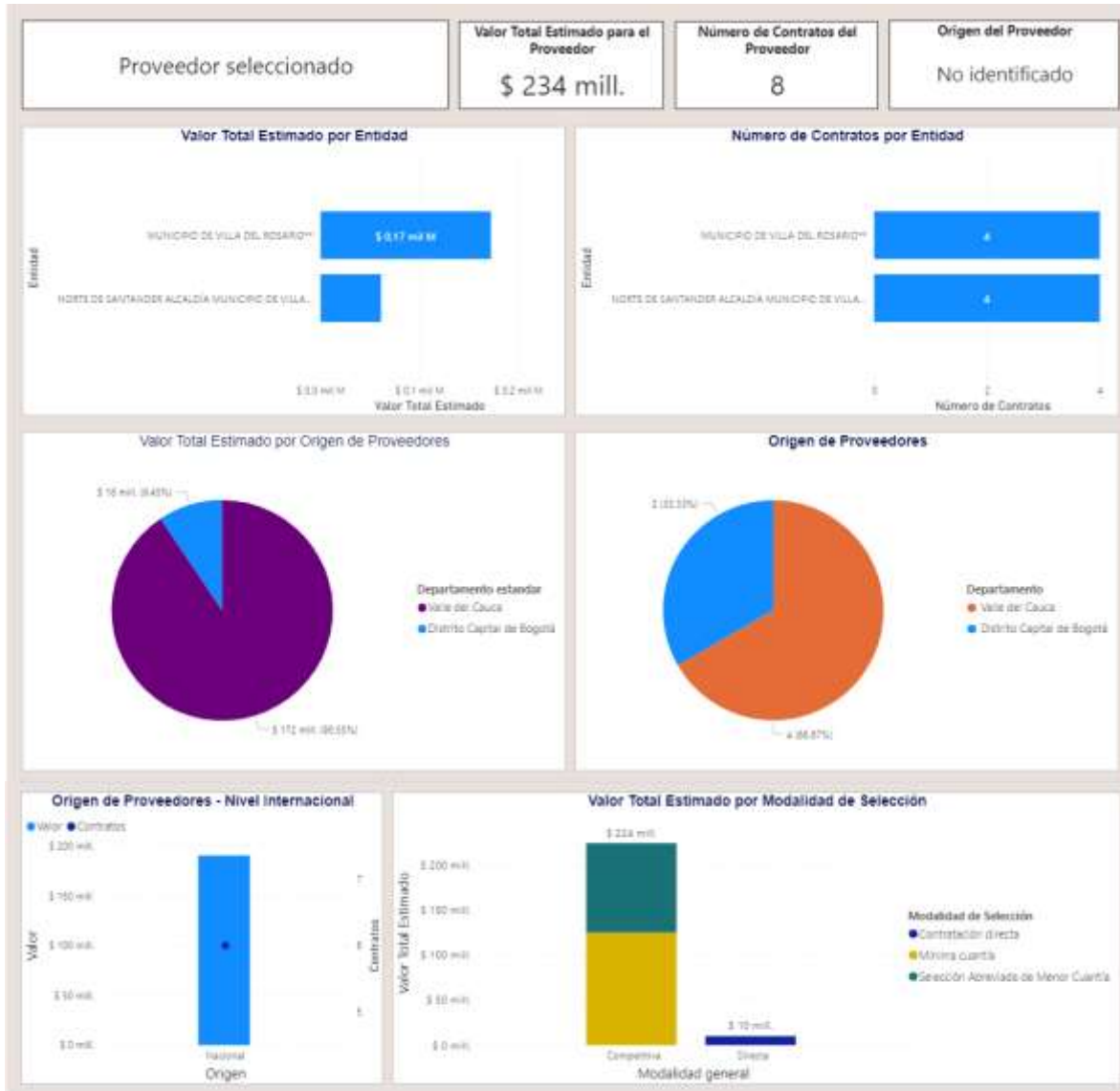
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 30 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA





	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 31 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA



Histórico de adquisiciones anteriores realizadas por otra Entidad Estatal del bien o servicio requerido.



 <p>¡MORQUE EN DICHOS NOZOS! ¡COMIENZO CONFIANDO!</p> <p>SOCHA</p> <p>ALCALDE</p> <p>manos a la obra</p> <p>Vuelven Los Buenos Tiempos</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 <p>Alcaldía de Villa del Rosario</p>
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 32 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
CMI-2023005	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE DUITAMA	SERVICIO DE MENSAJERÍA MASIVA Y EXPRESA LOCAL DE LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN CORDOBA 2021.	52.000.000 COP
MC-004-2023	Contratación Mínima Cuantía	ALCALDIA DE EL PEÑOL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CONSISTENTE EN LA RECEPCIÓN, RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE OBJETOS POSTALES A NIVEL LOCAL (URBANO Y RURAL), DEPARTAMENTAL Y NACIONAL REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.	32.450.000 COP
MC-001-2023	Contratación Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA CON CARTA COPIA PARA LA ENTREGA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE FISCALIZACIÓN, COBRO COACTIVO DE IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES, RECAUDO DE CARTERA MOROSA QUE EXPIDA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE.	45.579.000 COP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	NIVEL	UND.
1	NOTIFICACIONES CERTIFICADAS	URBANO	UND.
2		RURAL	UND.
3		REGIONAL	UND.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 33 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

IN HOUSE: El contratista deberá ofrecer una persona durante 4 horas diarias en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, quien estará encargada de la radicación de correspondencia y de solucionar cualquier inconveniente que se presente con todo lo relacionado a la correspondencia.

OFERTA

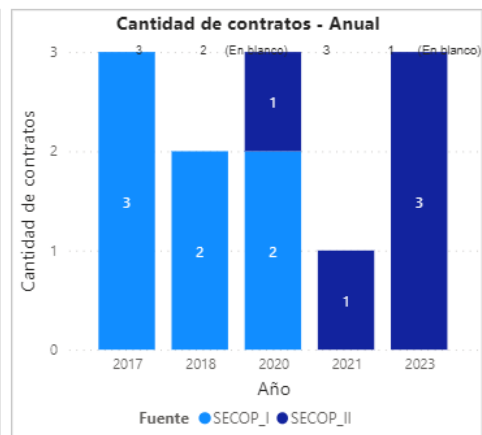
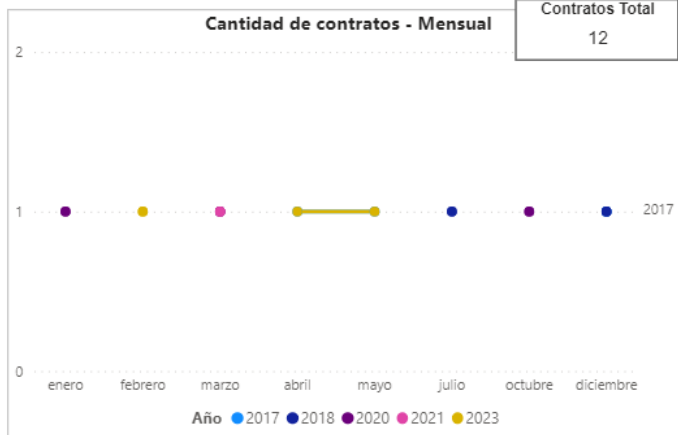
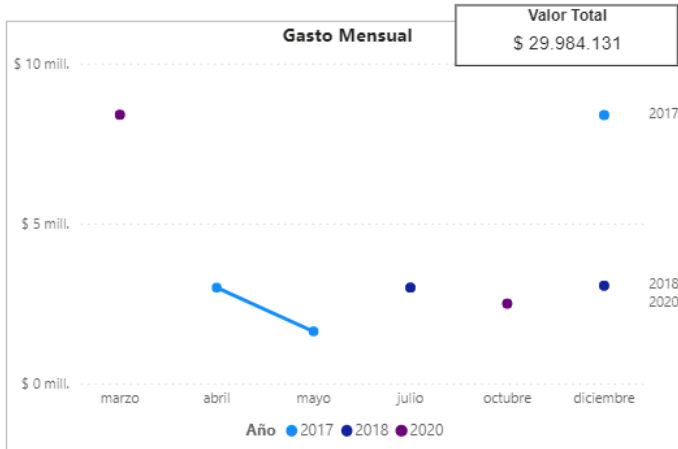
El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de cumplir con el objeto del contrato requerido para satisfacer la necesidad generada; de acuerdo a lo anterior, es importante que provea los servicios de mensajería expresa, necesarios que cumplan con las condiciones de calidad para cumplir con el objeto contractual, el cual es importante para el desarrollo eficiente de las actividades misionales e institucionales de la Alcaldía de Villa del Rosario.


En este sentido, la Entidad Estatal dentro de las actividades desplegadas en cumplimiento de su misión, visión y objetivos, en este caso particular debe brindar apoyo a la comunidad mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial de Villa del Rosario; por tanto, deberá determinar y seleccionar la menor cuantía, teniendo en cuenta las normas aplicables en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía del presente proceso contractual y de esta manera se adjudicará el contrato al proponente con menor cuantía que permita satisfacer la necesidad requerida.

ITEM	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	78102200	Servicios postales de paquetero y correo

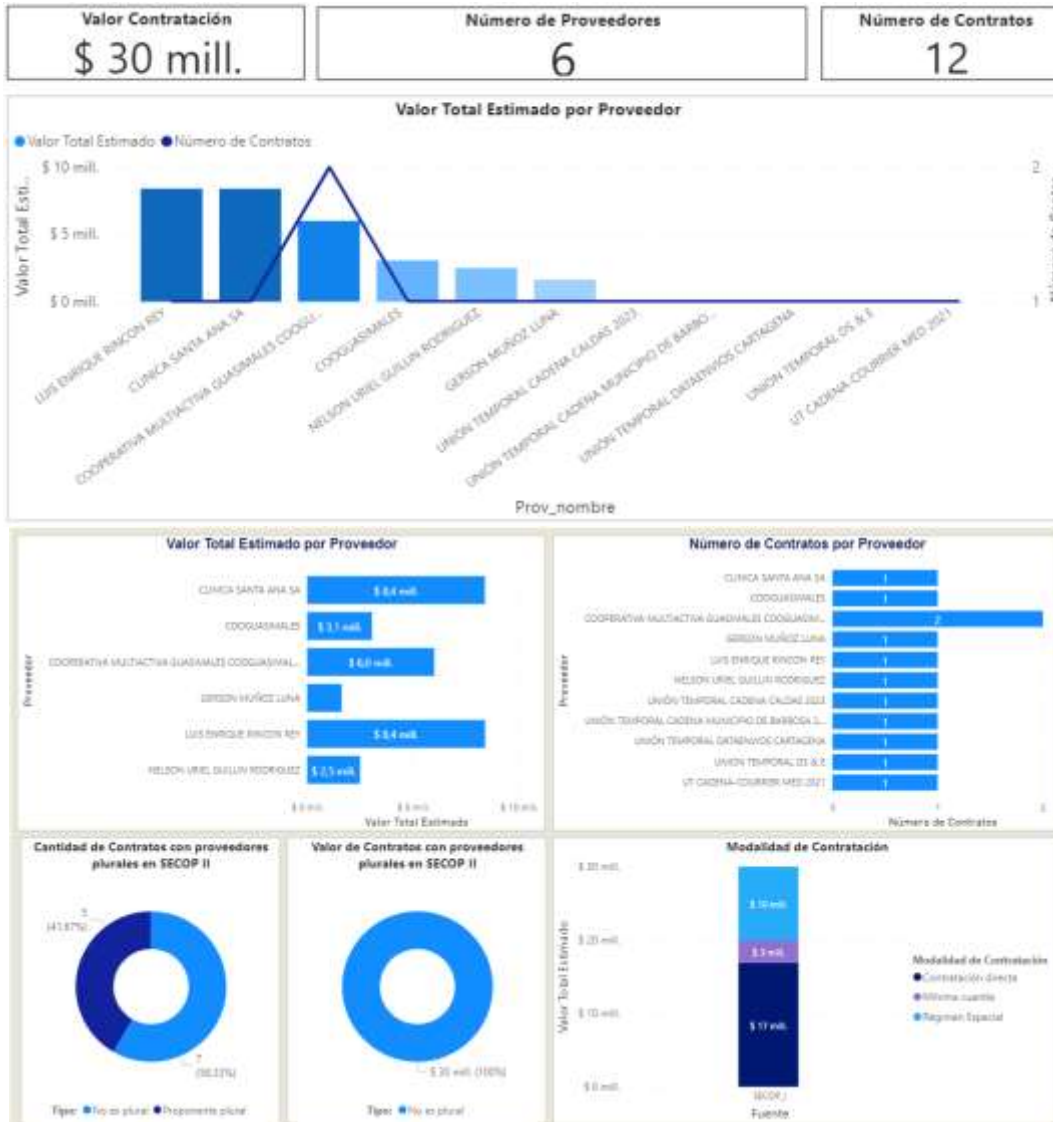
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 34 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA




 <p>¡MORALE EN DIOS NOZOTODOS CONTIENDE! SOCHA ALCALDE manos a la obra Yuelven Los Buenos Tiempos</p>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 <p>Alcaldía de Villa del Rosario</p>
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 35 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA



Clasificación Industrial del sector

División	Grupo	Clase	Descripción
53			Correo y servicios de mensajería
	531	5310	Actividades postales nacionales

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 36 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

	532	5320	Actividades de mensajería
--	------------	-------------	----------------------------------

OTROS POSIBLES OFERENTES

NIT	RAZÓN SOCIAL
830044348	METROPOLITAN EXPRESS LIMITADA
900400551	UPS SERVICIOS EXPRESOS S A S
800088155	DOMINA ENTREGA TOTAL SAS
800146314	ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A.
800179612	SERVIENTREGA INTERNACIONAL S.A.
805030045	J&G BUSINESS COURIER SAS
806005329	TEMPO EXPRESS SAS
890211132	SERVILLA SA
890328281	CALI EXPRESS LTDA
900039844	SOMOS COURRIER EXPRESS SA
900052755	PRINTING DELIVERY S.A.
900084777	RED EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.A.
900327256	MATRIX GIROS Y SERVICIOS SAS
860533311	CENTAURUS MENSAJEROS S.A.

ESTUDIO DE MERCADO:

Como metodología para realizar el presente estudio se solicitó cotizaciones a empresas dedicadas al sector de servicios de mensajería. En el siguiente cuadro se describe la información aportada.

	EMPRESA	TARIFA TRAYECTO URBANO	TARIFA TRAYECTO RURAL	TARIFA TRAYECTO REGIONAL
		SERVICIO NOTIFICACIONES CERFITIFACAS	SOLUCIONES LOGÍSTICAS CHICÓ	\$5.300
	RARO MANDADOS S.A.S.	\$5.800	\$6.750	\$7.910

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 37 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

De acuerdo a lo anterior, se concluye que los valores unitarios de menor valor en los trayectos urbano, rural y regional son los que se consideran los óptimos para la ejecución del presente proceso contractual.

PRESUPUESTO

SERVICIO NOTIFICACIONES CERFITIFACAS	TARIFA TRAYECTO URBANO	TARIFA TRAYECTO RURAL	TARIFA TRAYECTO REGIONAL
	\$5.300	\$6.573	\$7.445

DURACION: Hasta agotar recursos dentro de la vigencia 2023.

FORMA DE PAGO La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación; mediante único pago, previa presentación de la cuenta de cobro o factura de venta y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, con el visto bueno de La Secretaria de Hacienda, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.

Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva según certificación anexa y al Programa Anual Mensualizado de caja P.A.C. el cual puede variar durante la ejecución contractual de acuerdo a la dinámica presupuestal de la entidad.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, el municipio de Villa del Rosario de conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los que a criterio de este Despacho se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 38 DE 42	



SECRETARÍA DE HACIENDA

riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación:



	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Se han elaborado doce riesgos que podríamos encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 39 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
												TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO					VALORACIÓN DEL RIESGO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	
1	Específico	Interna	Planeación	Operacional	Contratista	Incumplimiento en las fechas establecidas en el cronograma de Actividades a desarrollar	Retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimiento de forma parcial del contrato. Que los servicios no se presenten según los estándares estipulados, es decir, se generan retrasos en la entrega de los bienes, elementos y servicios requeridos por la Alcaldía municipal.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Falta de control, vigilancia y apoyo el desarrollo del proceso contractual	Incumplimiento del contrato debido a la falta de supervisión técnica, administrativa y de control. Puede generar modificaciones en los estudios, diseños y especificaciones técnicas para la ejecución del contrato. Que los insumos, productos bienes y servicio solicitados no cumplan con las características de calidad y cantidades requeridas por la dependencia para satisfacer la necesidad de la población Rosariense	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Entidad, Contratista e Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 40 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

7	6	5	4	3
Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Externo	Externa	Externa	Externa	Externa
Ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Regulatoria	Operacional	Operacional
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Falta de personal idóneo	Variaciones de los precios y cantidades de sobre insumos, productos, bienes o servicios	La falta de planeación impide el desarrollo de proceso contractual	Inconsistencias en las secuencias o procedencias del programa	Mala calidad de los elementos, bienes y servicios prestados.
Provoca retrasos en la entrega o distribución de la demanda solicitada por la dependencia supervisora para satisfacer la necesidad de la población Rosariense. No permite el cumplimiento del proceso contractual, en la etapa de planeación, selección, contratación y ejecución.	La variación en los precios del mercado sobre los insumos, productos, bienes o servicios solicitados para la ejecución del contrato puede generar inconsistencias económicas o presupuestales y además modificaciones en las cantidades demandadas.	No realizar estudios o diseños puede generar pérdidas en el proceso contractual. No realizar los análisis organizacionales y técnico de la necesidad real provocan incertidumbre en el proceso contractual.	No recibir los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato. Inconsistencias y mala calidad en los elementos, bienes o servicios solicitados.	Genera retraso en el cumplimiento de metas y deberes del contratista, evidencia la falta de personal idóneo. Retrasos en los tiempos de ejecución y distribución generan incumplimiento del contrato
2	2	2	2	2
1	1	1	1	1
3	2	3	3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable
Entidad, Contratista e Interventor o funcionario supervisor	Entidad	Entidad e Interventor o funcionario supervisor	Entidad, Contratista e Interventor o funcionario supervisor	Contratista e Interventor o funcionario supervisor
A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 41 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

8		9		10		11	
Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Interna	Interna	Interna y externa	Interna y externa	Externa	Externa	Interna y Externa	Interna y Externa
Financieros	Financieros	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Regulatorio	Regulatorio	Operacional	Operacional	Regulatoria	Regulatoria
Entidad	Entidad	Entidad y contratista	Entidad y contratista	Contratista	Contratista	Entidad y Contratista	Entidad y Contratista
Incumplir con el pago o monto establecidos en el contrato	Incumplir con el pago o monto establecidos en el contrato	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sea aplicable al contrato	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sea aplicable al contrato	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales.	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales.	Hurto y vandalismo	Hurto y vandalismo
<p>Genera retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato</p> <p>Genera cambios en el valor del contrato o riesgo presupuesta.</p> <p>Conlleva a desequilibrios económicos y financieros.</p>	<p>Genera retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato</p> <p>Genera cambios en el valor del contrato o riesgo presupuesta.</p> <p>Conlleva a desequilibrios económicos y financieros.</p>	<p>Generan retrasos en los tiempos o plazos de ejecución del contrato.</p> <p>Conllevan al incumplimiento del contrato.</p> <p>Provoca cambios técnicos, organizacionales e institucionales. A demás genera de manera directa incertidumbre en la realización del proceso contractual.</p>	<p>Generan retrasos en los tiempos o plazos de ejecución del contrato.</p> <p>Conllevan al incumplimiento del contrato.</p> <p>Provoca cambios técnicos, organizacionales e institucionales. A demás genera de manera directa incertidumbre en la realización del proceso contractual.</p>	<p>Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo</p> <p>Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual.</p>	<p>Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo</p> <p>Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual.</p>	<p>Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.</p>	<p>Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.</p>
2	2	1	1	1	1	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	2	2	2	2	3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión	Adecuada evaluación y revisión
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable	Poco probable
Interventor o funcionario supervisor	Entidad, Contratista e Interventor o funcionario supervisor	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Interventor o funcionario supervisor	Interventor o funcionario supervisor
A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato	A la firma del contrato
A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato	A la finalización del contrato
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor
Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato	Tiempo del contrato

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	PÁGINA 42 DE 42	

SECRETARÍA DE HACIENDA

MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	DETALLE
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
CALIDAD EN EL SERVICIO	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término que comprende el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

Proyectó: Javier Castellanos / Economista
Apoyo a la secretaria de planeación